

BOLETÍN OFICIAL
B O P A
BOLETÍN OFICIAL
PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



6 de septiembre de 2011

VIII Legislatura

Núm. 737

SUMARIO

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROPOSICIÓN DE LEY

- 8-11/PPL-000004, Proposición de Ley relativa a Ley Andaluza del Trabajo Autónomo (*Acuerdo del Consejo de Gobierno manifestando su criterio contrario a la toma en consideración*)

3

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE CONVOCATORIA

- 8-11/OAPP-000007, Solicitud de celebración de un Pleno con el siguiente orden del día: toma en consideración de la iniciativa 8-11/PPPL-000001, correspondiente a la Proposición de Ley Orgánica, a tramitar ante la Mesa del Congreso de los Diputados, sobre delegación de competencias sobre las aguas de la cuenca del Guadalquivir, que transcurren íntegramente por territorio andaluz, a la Comunidad Autónoma de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*).

4

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

- 8-11/EMMC-000004, Vacante en la Secretaría de la Comisión de Educación y propuesta a favor de la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Domínguez Medina.

5

- 8-11/EMMC-000005, Vacante en la Secretaría de la Comisión de Obras Públicas y Vivienda, y propuesta a favor del Ilmo. Sr. D. Iván Martínez Iglesias. 5

DIPUTADOS

- 8 11/DIP-000005, Incorporación del Ilmo. Sr. D. Iván Martínez Iglesias al G.P. Socialista. 5

OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

INFORME DE LOS DIPUTADOS INTERVENTORES

- 8-11/IDI-000002, Informe de los Diputados Interventores sobre la intervención de los gastos de los Programas 1.1.B, 1.1.C y 1.1.G de la Sección Presupuestaria 02 "Parlamento de Andalucía", correspondientes al ejercicio 2010, así como su liquidación. 6

RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES

CONSEJOS GENERALES DE ASAMBLEAS DE CAJAS DE AHORRO

- 8-11/CGAC-000001, Renuncia de D. Francisco Fernández España a su condición de Consejero General de la Asamblea General de Unicaja. 6

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROPOSICIÓN DE LEY

8-11/PPL-000004, Proposición de Ley relativa a Ley Andaluza del Trabajo Autónomo

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Acuerdo del Consejo de Gobierno manifestando su criterio contrario a la toma en consideración
Sesión de la Mesa de Parlamento de 1 de septiembre de 2011
Orden de publicación de 1 de septiembre de 2011*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 1 de septiembre de 2011, ha conocido el acuerdo del Consejo de Gobierno manifestando su criterio contrario a la toma en consideración de la Proposición de Ley 8-11/PPL-000004, relativa a Ley Andaluza del Trabajo Autónomo, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 1 de septiembre de 2011.
El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José Antonio Víboras Jiménez.

ANTONIO VICENTE LOZANO PEÑA,
VICECONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y
SECRETARIO DE ACTAS DEL CONSEJO DE
GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA,

CERTIFICA:

Que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en su reunión del día 12 de julio de 2011, ha aprobado Acuerdo por el que se manifiesta el criterio contrario respecto de la toma en consideración de la Proposición de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía relativa a la Ley Andaluza del Trabajo Autónomo, que a continuación se transcribe:

“El Grupo Parlamentario Popular de Andalucía ha presentado una Proposición de Ley relativa a la Ley Andaluza del Trabajo Autónomo y, de acuerdo con el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, el Consejo de Gobierno manifiesta su criterio respecto de la toma en consideración de dicha Proposición de Ley, en base a las siguientes consideraciones:

En primer término, se debe tener presente que mediante Acuerdos de 1 de marzo de 2011, de 1 de junio de 2010 y de 20 de octubre de 2009, el Consejo de Gobierno ya manifestó el criterio contrario respecto a la toma en consideración de sendas Proposiciones de Ley presentadas por el Grupo Parlamentario Popular

de Andalucía relativas a la Ley Andaluza del Trabajo Autónomo en términos muy similares a los de la Proposición de Ley que ahora se presenta.

Respecto de la primera de dichas Proposiciones de Ley, su toma en consideración fue rechazada por el Pleno del Parlamento de Andalucía, inicialmente en sesión celebrada los días 25 y 26 de noviembre de 2009, pudiendo traerse a colación los argumentos del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de octubre de 2009 citado, entre los que se destaca lo pormenorizado y cerrado de la regulación tratándose de una norma con rango legal, la falta de reformas o mejoras sustanciales respecto de la regulación ya existente en materia de trabajo autónomo, básicamente en comparación con el Decreto 175/2006, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Plan de Fomento y Consolidación del Trabajo Autónomo en Andalucía o la previsión de medidas fiscales que exceden de nuestra capacidad normativa.

Asimismo, en sesión celebrada los días 27 y 28 de octubre de 2010, el Pleno del Parlamento de Andalucía procede igualmente a rechazar la toma en consideración de la segunda Proposición de Ley, con fundamento en los argumentos del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 1 de junio de 2010 mencionado, que junto a las razones alegadas en el anterior, se fundamenta en el avanzado estado en que se encuentra en dicho momento el borrador de Anteproyecto de Ley Andaluza de Promoción del Trabajo Autónomo elaborado por la Junta de Andalucía, así como el consenso alcanzado en torno al borrador y la participación de los expertos en la materia que han intervenido en los trabajos preparatorios del mismo.

Por último, en sesión celebrada los días 30 y 31 de marzo de 2011, el Pleno del Parlamento de Andalucía vuelve a rechazar la toma en consideración de la tercera Proposición de Ley, con fundamento en los argumentos del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 1 de marzo de 2011 mencionado, con base en el avanzado estado de tramitación del Anteproyecto de Ley Andaluza de Promoción del Trabajo Autónomo elaborado por la Junta de Andalucía.

Los argumentos esgrimidos para rechazar las mencionadas Proposiciones de Ley relativas a la Ley Andaluza del Trabajo Autónomo, presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, cobran mayor vigencia en la Proposición de Ley ahora planteada, dado que con fecha de 21 de junio de 2011, el Consejo de Gobierno ha aprobado el Anteproyecto de Ley Andaluza de Promoción del Trabajo Autónomo, previo dictamen del Consejo Consultivo de Andalucía, y ha acordado remitir el mismo al Parlamento de Andalucía para su consideración como Proyecto de Ley, teniendo el citado proyecto entrada en Parlamento el 21 de junio de 2011.

Así pues dado que ya se encuentra en fase parlamentaria el Proyecto de Ley elaborado por la Junta

de Andalucía, que el texto de la Proposición de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular ha sido rechazado en tres ocasiones, y al no haber modificaciones sustanciales en el texto ahora propuesto, se reiteran los argumentos esgrimidos para el rechazo de la Proposición de Ley presentada. Como consecuencia de lo expuesto, y en virtud de lo establecido por el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, a propuesta del Consejero de Empleo, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 12 de julio de 2011,

ACUERDA

PRIMERO. Manifiestar el criterio contrario respecto de la toma en consideración de la Proposición de Ley

8-11/PPPL-000004 presentada por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía relativa a la Ley Andaluza del Trabajo Autónomo.

SEGUNDO. Dar traslado de este Acuerdo al Parlamento de Andalucía.”

Y para que así conste y a los oportunos efectos, expido la presente certificación en Sevilla, a doce de julio de dos mil once.

El Viceconsejero de la Presidencia y
Secretario de Actas del Consejo de Gobierno de la
Junta de Andalucía,
Antonio Vicente Lozano Peña.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE CONVOCATORIA

8-11/OAPP-000007, Solicitud de celebración de un Pleno con el siguiente orden del día: toma en consideración de la iniciativa 8-11/PPPL-000001, correspondiente a la Proposición de Ley Orgánica, a tramitar ante la Mesa del Congreso de los Diputados, sobre delegación de competencias sobre las aguas de la cuenca del Guadalquivir, que transcurren íntegramente por territorio andaluz, a la Comunidad Autónoma de Andalucía

*Presentada por el Ilmo. Sr. D. Mario Jesús Jiménez Díaz y
54 diputados más
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa de Parlamento de 1 de septiembre de 2011
Orden de publicación de 2 de septiembre de 2011*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 1 de septiembre de 2011, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite el escrito presentado por el Ilmo. Sr. D. Mario Jesús Jiménez Díaz y 54 diputados más del G.P. Socialista solicitando la celebración de un Pleno 8-11/OAPP-000007, con el siguiente orden del día: toma en consideración de la iniciativa 8-11/PPPL-000001, correspondiente a la Proposición de Ley Orgánica, a tramitar ante la Mesa del Congreso de los Diputados, sobre delegación de competencias sobre las aguas de la cuenca del Guadalquivir, que transcurren íntegramente por territorio andaluz.

Sevilla, 2 de septiembre de 2011.
El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José Antonio Víboras Jiménez.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

8-11/EMMC-000004, Vacante en la Secretaría de la Comisión de Educación y propuesta a favor de la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Domínguez Medina

*Sesión de la Mesa de Parlamento de 1 de septiembre de 2011
Orden de publicación de 1 de septiembre de 2011*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 1 de septiembre de 2011, ha conocido la renuncia del Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Oblaré Torres como Secretario de la Comisión de Educación.

Asimismo, la Mesa en la sesión arriba citada conoce la propuesta como Secretaria de dicha Comisión, presentada por el G.P. Popular de Andalucía, a favor de la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Domínguez Medina, según las previsiones contempladas en el artículo 41 del Reglamento de la Cámara.

Sevilla, 1 de septiembre de 2011.
El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José Antonio Víboras Jiménez.

8-11/EMMC-000005, Vacante en la Secretaría de la Comisión de Obras Públicas y Vivienda, y propuesta a favor del Ilmo. Sr. D. Iván Martínez Iglesias

*Sesión de la Mesa de Parlamento de 1 de septiembre de 2011
Orden de publicación de 1 de septiembre de 2011*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 1 de septiembre de 2011, ha conocido la renuncia

de la Ilma. Sra. Dña. Susana Rivas Pineda como Secretaria de la Comisión de Obras Públicas y Vivienda.

Asimismo, la Mesa en la sesión arriba citada conoce la propuesta como Secretario de dicha Comisión, presentada por el G.P. Socialista, a favor del Ilmo. Sr. D. Iván Martínez Iglesias, según las previsiones contempladas en el artículo 41 del Reglamento de la Cámara.

Sevilla, 1 de septiembre de 2011.
El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José Antonio Víboras Jiménez.

DIPUTADOS

8-11/DIP 000005, Incorporación del Ilmo. Sr. D. Iván Martínez Iglesias al G.P. Socialista

*Sesión de la Mesa de Parlamento de 1 de septiembre de 2011
Orden de publicación de 1 de septiembre de 2011*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 1 de septiembre de 2011, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento de la Cámara, ha conocido el escrito presentado por Ilmo. Sr. D. Iván Martínez Iglesias, solicitando su incorporación al G.P. Socialista, y la aceptación del Ilmo. Sr. Portavoz del citado Grupo parlamentario a la incorporación solicitada.

Sevilla, 1 de septiembre de 2011.
El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José Antonio Víboras Jiménez.

OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

INFORME DE LOS DIPUTADOS INTERVENTORES

8-11/IDI-000002, Informe de los Diputados Interventores sobre la intervención de los gastos de los Programas 1.1.B, 1.1.C y 1.1.G de la Sección Presupuestaria 02 "Parlamento de Andalucía", correspondientes al ejercicio 2010, así como su liquidación

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de septiembre de 2011
Orden de publicación de 2 de septiembre de 2011*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 1 de septiembre de 2011, ha conocido y acordado su remisión a la Comisión de Gobierno Interior y Derechos Humanos del Informe de los Diputados Interventores 8-11/IDI-000002, sobre la intervención de los gastos de los Programas 1.1.B, 1.1.C y 1.1.G de la Sección Presupuestaria 02 "Parlamento de Andalucía", correspondientes al ejercicio 2010, así como su liquidación.

Sevilla, 2 de septiembre de 2011.
El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José Antonio Víboras Jiménez.

RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES

CONSEJOS GENERALES DE ASAMBLEAS DE CAJAS DE AHORRO

8-11/CGAC-000001, Renuncia de D. Francisco Fernández España a su condición de Consejero General de la Asamblea General de Unicaja

*Sesión de la Mesa de Parlamento de 1 de septiembre de 2011
Orden de publicación de 2 de septiembre de 2011*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 1 de septiembre de 2011, ha conocido la renuncia presentada por D. Francisco Fernández España a su condición de Consejero General de la Asamblea General de Unicaja.

Sevilla, 2 de septiembre de 2011.
El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José Antonio Víboras Jiménez.

